JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO



Popayán - Cauca Calle 8 No. 10-00 Palacio de Justicia Of. 229 Telefax: 8-208172 Correo:j03pcpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 035 Popayán, 15 de enero de 2021

Doctor

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

Presidente Consejo Superior de la Judicatura Calle 12 No. 7 – 65 (soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co) Bogotá, D.C.

Ref. Acción de tutela primera instancia

Accionante: Hernán Darío Legarda Vidal (C.C. No. 76.314.424)

Apoderado: Jhon Francis Cabrera N.

Entidad demandada: Comisión Nacional del Servicio Civil, SENA

Radicación: 19001-31-09-003-2020-00406-00

Con el fin de cumplir con la notificación a los integrantes de la lista de elegibles del empleo de carrera identificado con el código OPEC No. 58406, denominado Instructor, código 3010, grado 1 del SENA de la convocatoria número 436 de 2017 SENA, comedidamente le solicito su colaboración a fin de publicar en la página web de la Rama Judicial, link novedades, el auto dictado en la fecha por este juzgado mediante el cual se concede la impugnación presentada por el apoderado del accionante, en contra del fallo de tutela dictado el 15 de diciembre de 2020.

Anexo copia del proveído en mención.

Atentamente,

FABIO ALBERTO BURBANO VASQUEZ

Juez Tercero Penal del Circuito